

## **PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

La meta del Programa de Asistencia para Víctimas y Testigos de la Procuraduría de los Estados Unidos es cerciorarse de que las víctimas de delitos federales sean tratadas con justicia y respeto, y que reciban los servicios a los que tienen derecho. Estas personas tienen a su disposición una variedad de servicios de notificación y asistencia.

### **Servicios de notificación**

Cuando un caso llega a la etapa de procesamiento en el sistema judicial penal, las víctimas recibirán una notificación. Ésta incluye los cargos formulados contra un presunto delincuente, situación de custodia del delincuente, las fechas programadas para las audiencias judiciales, una declaración de culpabilidad o un veredicto posterior al juicio, la oportunidad de proporcionar una declaración de impacto por parte de la víctima, la fecha del dictamen de la pena, la pena impuesta y las notificaciones posteriores al dictamen de la pena. El método de notificación más común es por carta.

### **Otros tipos de asistencia**

Para aquellas personas que necesiten asistencia adicional como resultado de un delito, se pueden hacer referencias a agencias que proporcionen servicios directos. También hay disponible asistencia con los procesos judiciales, áreas de espera en los tribunales, servicios de traducción y contacto con patronos. Hay servicios adicionales disponibles para las víctimas y testigos menores de edad.

Si usted recibe amenazas o piensa que se le está acosando debido a su contribución con los procuradores del caso, comuníquese inmediatamente con el investigador del caso o con el Coordinador de Víctimas y Testigos. Se pueden establecer penas adicionales por acoso y otras amenazas. Si teme por su seguridad, llame al 911.

## **DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Sección 3771 del Título 18 del Código de los Estados Unidos**

Como víctima de un delito federal, usted tiene los siguientes derechos:

- El derecho de que se le proteja razonablemente contra el acusado.
- El derecho de recibir una notificación razonable, precisa y oportuna de cualquier proceso judicial público, o cualquier proceso de libertad preparatoria que involucre el delito, o cualquier liberación o escapatoria del acusado.
- El derecho de que no se le excluya de ningún proceso judicial público, a menos que los tribunales, después de recibir pruebas claras y convincentes, determine que el testimonio de la víctima sería materialmente alterado si la víctima escuchase otro testimonio en ese proceso.
- El derecho de que se le escuche razonablemente en cualquier proceso público en

tribunal de distrito, que involucre la liberación, alegación de los hechos, dictamen de la pena o cualquier proceso de libertad preparatoria.

- El derecho razonable de conferir con el representante de la procuraduría delegado al caso.
- El derecho de restitución total y oportuna según lo dispone la ley.
- El derecho de un proceso sin demoras irrazonables.
- El derecho de que se le trate con justicia y respeto por la dignidad y el carácter privado de la víctima.

### **PASOS DEL PROCESAMIENTO**

A continuación se listan los pasos del sistema federal de justicia penal. Dependiendo del caso, no será necesario implementar todos estos pasos.

- Presentación de una querrela, informe del procurador, o acusación penal
- Detención del acusado, si no se encuentra bajo custodia
- Comparecencia inicial ante los tribunales
- Audiencia sobre la detención
- Audiencia preliminar
- Lectura de los cargos y contestación del acusado
- Cambio de contestación del acusado, o juicio
- Veredicto
- Dictamen de la pena
- Apelación

Si el caso va a juicio, y usted no reside en Oahu, la Procuraduría de los Estados Unidos coordinará todos los viajes necesarios para su comparecencia ante los tribunales. Recibirá por anticipado una notificación, y el reembolso de las tarifas del testigo y costos diarios por los días que usted necesite estar en Hawai para prestar testimonio.

### **ASESORAMIENTO DE UN ABOGADO**

Como víctima de un delito, puede solicitar el asesoramiento de un abogado con respecto a los derechos que se describen en la sección Derechos de las víctimas de delitos, Sección 3771 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, que se encuentra en la página anterior.

### **FORMULARIO DE QUEJAS EN VIRTUD DE LA LEY DE INDEMNIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS (CVR)**

Si considera que un empleado de la Procuraduría de los Estados Unidos no honró uno o más de estos derechos, puede presentar una queja administrativa, en virtud de la Sección 45.10 del Título 28 del Código de Reglas Federales. Puede solicitar un formulario en la Procuraduría de los Estados Unidos.

## **IMPACTO DE UN DELITO**

Las víctimas y los testigos sufren el impacto de un delito en formas económicas, físicas y/o emocionales. Aunque cada persona reacciona de manera diferente, las víctimas y los testigos exhiben algunas reacciones comunes:

- Mayor preocupación por su seguridad y la seguridad de sus familiares.
- Los sentimientos de vulnerabilidad e impotencia son frecuentes inmediatamente después del acto cometido en su contra.
- Dificultad para enfrentarse a problemas cotidianos y, con frecuencia, sentirse abrumado.
- Repasar interminablemente las circunstancias del delito.
- Problemas para concentrarse, pérdida del apetito, y falta de sueño.
- Ira, frustración y confusión.
- Dificultades a causa de la pérdida económica.
- Una visión, sonido u olor semejante al que estaba presente en el momento del delito puede activar reacciones similares.

Todas estas reacciones son normales en un evento traumático y, con esperanzas, disminuirán al transcurso del tiempo. Si continúa experimentando estas reacciones por un periodo prolongado de tiempo, comuníquese con el Coordinador de Víctimas y Testigos para que le refieran a fin de recibir servicios.

## **VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS**

Si sufrió lesiones corporales o perdió a un ser querido como resultado de un delito violento, la Comisión de Compensación de las Víctimas de Delitos del Estado de Hawai (State of Hawaii's Crime Victim Compensation Commission) ayuda con los costos asociados con el delito. Usted puede calificarse para recibir compensación de los gastos médicos de su propio bolsillo, gastos de asesoría, salarios perdidos o gastos de funeraria y entierro. Para mayor información, comuníquese con la Comisión a los siguientes dirección y teléfonos:

Crime Victim Compensation Commission  
State of Hawaii, Public Safety Department  
1136 Union Mall, Suite 600  
Honolulu, HI 96813  
Teléfono: (808) 587-1143  
Telefax: (808) 581-1146  
<http://www.hawaii.gov/cvcc>

## SISTEMA DE NOTIFICACIÓN A LAS VÍCTIMAS

A fin de proporcionar a las víctimas información y notificaciones sobre los eventos y las fechas del caso, el Departamento de Justicia utiliza un sistema basado en computadora al cual las víctimas pueden acceder gratuitamente por teléfono o Internet, las 24 horas del día de todos los días de la semana. Cada víctima recibirá un Número de Identificación de Víctima (VIN) y un Número de Identificación Personal (PIN) para acceder al sistema. Esta información se le enviará a la víctima en una carta.

---

### SUGERENCIAS PARA EL TESTIMONIO

---

1. Es importante que se presente a los tribunales con una apariencia pulcra y ordenada. Debe estar cómodo, pero apropiadamente vestido para este entorno.
2. Cuando se le llame para testificar, primero se le tomará juramento. Cuando suba al banquillo de los testigos, párese orientado hacia el secretario, con una postura recta, preste atención al secretario y responda, “Lo juro”.
3. Lo más importante de todo, se le toma juramento para que DIGA LA VERDAD. Dígala. Debe admitir rápidamente cada hecho verídico. No se detenga a pensar si su respuesta ayudará o perjudicará a cualquiera de las partes. Sólo conteste las preguntas lo mejor que recuerde.
4. Escuche detenidamente las preguntas que se le hacen. Entienda la pregunta, pida que se la repitan si es necesario, y entonces proporcione una respuesta seria y considerada.
5. Conteste sólo la pregunta que se le formula. No dé información que no se le pide.
6. Hable con sus propias palabras. No trate de memorizar lo que va a decir. Si lo hace, su testimonio parecerá ensayado y sonará poco convincente. Sea usted mismo.
7. No exagere ni suponga en sus respuestas. Si no sabe o verdaderamente no puede contestar, está bien decirlo así.
8. Al juez y a los miembros del jurado les interesan los hechos que presencié o sobre los cuales tiene conocimiento personal. Por lo tanto no ofrezca conclusiones ni opiniones, y no declare que alguien más le dijo algo, a menos que específicamente se lo pregunten.
9. El abogado o abogados que representan al acusado o acusados le harán “contrainterrogatorios” (le harán preguntas). El propósito básico de los contrainterrogatorios es causar que los miembros del jurado tengan dudas sobre la precisión de su testimonio. Algunas veces repetirán las preguntas y parecerá que están recusando sus respuestas. No se enoje ni pierda la compostura mientras se encuentra en el banquillo de los testigos. Posiblemente experimente esos sentimientos pero es mejor que conserve la calma y conteste las preguntas, para no perder el respeto del juez ni de los miembros del jurado.
10. Algunas veces un abogado podrá hacerle esta pregunta: “¿Ha hablado con alguien sobre este

caso?” Es perfectamente adecuado que haya hablado con el Procurador Auxiliar de los Estados Unidos, los agentes federales del orden público, la policía y los miembros de su familia antes de testificar, y debe contestar sinceramente a la pregunta.

11. Deje de contestar inmediatamente cuando un abogado “objete” una pregunta o cuando el juez le interrumpa, y espere a que el juez le indique que puede continuar.

12. Después de haber testificado en los tribunales, no debe decir a los otros testigos lo que se dijo durante el testimonio sino hasta que se cierre el caso. Por lo tanto, no pregunte a otros testigos sobre su testimonio y no proporcione información de manera voluntaria.

13. Es posible que los miembros del jurado en sesiones en el caso para el cual usted está testificando ocupen las mismas áreas públicas que usted. Por esta razón, no debe hablar con nadie sobre el caso.

14. La espera para testificar puede ser estresante y algunas veces es prolongada. Traiga material de lectura, crucigramas, etc. Cualquier cosa que le permita conservar la calma durante el periodo de espera.

Un testigo a quien se le ordena comparecer (que no sea un empleado federal ni pertenezca al ejército) tiene derecho a que se le pague una cuota por testimonio cada día, y se requiere que el testigo se encuentre en los tribunales o que asista a una entrevista previa al juicio. Después de testificar o cuando el juez le haya liberado, debe completar un vale para testigos de hecho a fin de poder cobrar la cuota de testigo, el millaje y estacionamiento.

Puede obtener un vale para testigos de hecho en la recepción de la Procuraduría de los Estados Unidos, U.S Attorney’s Office, Federal Building, Room 6-100. El vale se tramitará y se le enviará por correo un cheque.

---

## **CUANDO SE ENFRENTA A UN EVENTO TRAUMÁTICO**

### **REACCIONES DE ESTRÉS ANTE EVENTOS DE CRISIS**

Cuando se enfrenta a un evento traumático

Usted ha estado involucrado en un evento crítico. Para algunas personas, esta experiencia puede causar reacciones emocionales inusualmente intensas. Algunas personas casi no exhiben una reacción ante un evento crítico, mientras que otras exhiben variadas respuestas físicas, emocionales y sociales. Estas reacciones pueden aparecer unas horas o días después del incidente, y en algunos casos, semanas o meses después. Es posible que experimente sentimientos diferentes a los que experimentó anteriormente. Estos sentimientos puede aparecer y desaparecer y su intensidad puede variar. Su duración depende grandemente de la gravedad del evento crítico y de su significado para usted. Es importante que se dé cuenta que estas reacciones son **normales** ante un **evento anormal**. Las siguientes son reacciones posibles que puede experimentar después de la ocurrencia de un incidente traumático.

## Síntomas físicos que puede experimentar

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Inquietud                              | <input type="checkbox"/> Problemas sexuales          |
| <input type="checkbox"/> Dolores de cabeza                      | <input type="checkbox"/> Tensión                     |
| <input type="checkbox"/> Malestar estomacal/Náuseas             | <input type="checkbox"/> Estremecimiento / Temblores |
| <input type="checkbox"/> Cambios de apetito                     | <input type="checkbox"/> Mareos                      |
| <input type="checkbox"/> Pesadillas /<br>Escenas retrospectivas | <input type="checkbox"/> Trastornos del sueño        |
|   | <input type="checkbox"/> Fatiga / Falta de energía   |
|   | <input type="checkbox"/> Dolores musculares          |

## Reacciones emocionales

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Temor / Ansiedad                                     | <input type="checkbox"/> Ira  |
| <input type="checkbox"/> Depresión / Pena                                     | <input type="checkbox"/> Agotamiento / Retraimiento emocional de familiares y amigos                  |
| <input type="checkbox"/> Confusión  | <input type="checkbox"/> Sensación de estar perdido / abandonado                                      |
| <input type="checkbox"/> Estupefacción / Asombro                              | <input type="checkbox"/> Mal humor / Irritabilidad  |
| <input type="checkbox"/> Se sobresalta fácilmente                             | <input type="checkbox"/> Revivir repetidamente el incidente en su mente                               |
| <input type="checkbox"/> Sensación de adormecimiento                          | <input type="checkbox"/> Dificultad para resolver problemas o tomar decisiones, sentimiento abrumador |
| <input type="checkbox"/> Inhabilidad para concentrarse o lapsos en la memoria |   |
| <input type="checkbox"/> Evitar situaciones que recuerden el incidente        |   |
| <input type="checkbox"/> Culpabilidad / Censura hacia sí mismo                |   |
| <input type="checkbox"/> Tristeza   |   |

## AYÚDESE A SÍ MISMO

No hay maneras “correctas” o “incorrectas” de reaccionar ni de sentirse como víctima. Muchas personas que han sido víctimas de un delito han sentido las mismas cosas que usted siente ahora. ¡No está sólo ni está loco! Es importante que usted hable sobre lo que ha experimentado y sobre cómo se siente al respecto con los miembros de su familia y sus amigos, o con un consejero o un consejero de asistencia a los empleados. La ayuda de un profesional no significa que está loco ni que es débil, simplemente significa que el evento particular fue demasiado fuerte como para poder manejarlo usted solo.

### Cosas que puede hacer para cuidarse:

- ✓ Acepte que ha experimentado algo fuera de lo ordinario y que necesita más apoyo emocional especial por un tiempo.
- ✓ Lleve una alimentación bien equilibrada y coma regularmente (aunque no tenga apetito). Evite la comida no nutritiva, el azúcar y el café.
- ✓ Resista la tentación de usar drogas o alcohol para “escapar”. Generalmente esto le dejará sintiéndose más deprimido a largo plazo.

- ✓ Rodéese de personas que le quieren. No dude en pedir a alguien que le acompañe.
- ✓ Hable sobre sus sentimientos. Si comparte su experiencia con otros podrá situar el incidente en perspectiva.
- ✓ Mantenga un horario tan normal como sea posible.
- ✓ Escriba sus pensamientos y sentimientos en un diario. Escribir le ayudará a revisar sus sentimientos. También es un registro que le permitirá ver su progreso.
- ✓ Dedique tiempo a relajarse, escuche música, lea un libro. Alterne estas actividades con periodos de actividad física.
- ✓ No tome decisiones importantes, como renunciar a su trabajo, sino hasta que haya pasado la crisis. Dese cuenta que éste no es un buen momento para tomar decisiones importantes; si debe hacerlo, busque la ayuda y el apoyo de un amigo o familiar en el cual confíe.

Recuerde: ¡Usted NO es culpable de lo que sucedió!

### **BUSCAR EL APOYO DE OTRAS PERSONAS**

Busque el apoyo de sus compañeros de trabajo y familiares. Los compañeros de trabajo pueden ayudarle después del incidente porque ellos comparten sus experiencias cotidianas en el trabajo, y también han experimentado algo del trauma del incidente. Es importante que comparta sus sentimientos con ellos y que confíe en ellos para darse apoyo mutuamente. Sus familiares pueden ayudarle siendo pacientes con sus estados de ánimo y ayudándole a sentirse otra vez cómodo en el trabajo y en el hogar. Puede ser útil que comparta este folleto con ellos. Con frecuencia, el apoyo de sus familiares y compañeros de trabajo facilita y acelera la recuperación del trauma.

### **CÓMO ENFRENTARSE A LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD**

Si no quiere, no tiene que hablar con los medios de publicidad. Si decide hacerlo, usted debe seleccionar la hora y el lugar para la entrevista. Hágalo a su conveniencia, no a la conveniencia de los medios de publicidad. (Si el incidente ocurrió en el trabajo, revise las normas de su empleador referentes a las declaraciones a los medios de publicidad.)